

Un diputado antidivorcista encendió la polémica: "¿Es que van a poder casarse los homosexuales entre sí?" —se preguntó. Por su parte, los gays argentinos salieron al cruce y dijeron a LIBRE que "el diputado vive en otro tiempo". El caso es que ahora este será un tema candente cuando el proyecto llegue al Senado.



Argentina tiene una larga tradición de matrimonios entre hombres y mujeres, y quiero que eso siga para siempre: no sea que dentro de unos años veamos un casamiento entre dos hombres, como en Inglaterra.

(Diputado Tomás González Cabañas)

nuar: muchos sospechan que el tema del posible casamiento entre gays pueda ser piedra angular del debate del proyecto de ley en el Senado.

LIBRE conversó con el polémico González Cabañas, un correntino de 42 años, integrante del bloque Unidad. "Hay cosas que el proyecto de ley no contempla —dijo el diputado—. Algunos impedimentos quedaron claros: por ejemplo, el casamiento no puede ser entre hermanos. Nosotros queríamos impedir expresamente el casamiento entre homosexuales. Y no se hizo lugar al pedido.

—¿Por qué?

—Porque algunos diputados entendieron que eso ya estaba en el espíritu de la ley. Pero, para mí, no está en letra expresa. Y el espíritu puede ser interpretado por diversos espíritus, de acuerdo a cada óptica individual. Tenga en cuenta que hemos tenido una larga tradición de matrimo-

El diputado justicialista Tomás González Cabañas sembró la duda en pleno debate sobre la ley de divorcio: "¿Acaso —se preguntó desde su férrea postura antidivorcista y mientras cuestionaba los alcances del nuevo proyecto— aquí estamos hablando del matrimonio entre homosexuales? Su voz resonó en el magno salón y se coló hacia los Pasos Perdidos. El episodio pasó inadvertido porque la puja estaba decidida a favor de los divorcistas, pero cuando el debate terminó, la frase recuperó toda la pólvora: días después, una agencia católica de noticias emitió un informe usando como base apocalípticas preocupaciones de González Cabañas y Carlos Ferré —otro diputado, también peronista, que habló en favor del no divorcio—. "Queda ahora abierta —decía alarmado el periodista— la posibilidad de que el casamiento entre homosexuales, que existe en otros países 'adelantados' y divorcistas sea incorporado a nuestro país".

Tanto el tono utilizado por los diputados en el Congreso, como la condena expresa del vocero católico, llegaron a oídos de los gays argentinos. La Comunidad Homosexual Argentina salió al cruce con un comunicado de repudio, ampliando la base de la polémica que amenaza conti-



Que el diputado se informe: ningún país del mundo tiene legalizado el matrimonio civil entre gays. Algunas religiones permiten nupcias entre gays. Eso sí.

(Carlos Jáuregui, homosexual)

Nosotros no reivindicamos la institución matrimonial, pero si la libertad de elegir. Si la ley de divorcio deja abierta la posibilidad del casamiento entre homosexuales, bienvenida sea.

(Alejandro Zalazar, homosexual)

LIBRE

Año 3 - Nº 138 - 2-9-86

Subdirector:
Gustavo Méndez Grierson

Jefe de Redacción:
Emilio Gómez Zapata

Prosecretarías de Redacción:
Vicente Buitrago y Mario Merlo

Redacciones Especiales: Camilo Sánchez, Daniel Layús, José Alemán y Carlos de Elia

Redactores: Walter Domínguez, Sofía Hildebrand y Pedro Rubén Canopio

Crónicas: Rolando Tapie

Subdirector de Arte: Gabriel J. Croatto

Jefe de Arte:
Horacio Fernández

Jefe de Fotografía: Eduardo Del Rio

Producciones Gráficas Especiales:
Rudy Harsch, Héctor Rubín, Guillermo Gruben, Héctor Villalba, César Cichero, Eduardo Grossman, Osvaldo Dubini, Carlos Abraz y Jorge Aguirre

Reporteros Gráficos Especiales:
María Gencotto, Ricardo Baraso, Oscar Maligeni, Gino Lovacchio, Celso Leco, Daniel Flores, Ricardo Leco, Aldo Martínez, Carlos Longhi, Alfredo Nardini, Hugo Ripero y Marcelo Lombardi

Reportero Gráfico: Luis Fernández

Laboratorio: Jorge Wilczak (Jefe), Eduardo Forzo (Subjefe)

Servicios Periodísticos: Alejandro Lotito (Jefe)

Archivo, Textos, Bibliotecas y Traducciones:
Victor Godoy (Jefe), Santiago Heredia (Subjefe), Guillermo Rinaldi (Encargado)

Coordinación: Juan C. Moreno (Jefe), Horacio Segovia y José L. Villano (Encargados)

Corresponsal en Europa:
Flora Braginsky (París)

Corresponsal en Estados Unidos:
Charles Tonn (Nueva York)

Derechos, Escucheros: Agencia Sygma y Revista "Time"

Director Comercial:
Nicolás Fandi

Jefe de Ventas de Publicidad:
Ricardo Trujillo

Ejecutivos de Cuentas: Adriane Scheyman

Asesor Legal: Dr. Luis Angel Moretti

Periodístico: Héctor Luis Zabala

Redacción y Promoción:
Horacio Panero

Director Creativo: Jorge Pileyro

Distribuidor en Capital Federal y Gran Buenos Aires: J. Ayres y Cia. S.R.L. Edición de La Lucha 1650, Capital

Distribuidor en Interior y Exterior:
Editorial Perfil, División Circulación, Sarmiento 1113, Piso 1º, Capital

Edición: Editorial Perfil S.A. Sarmiento 1113, Piso 2º (C.P. 1041)
Tel.: 35-252/2515/0625/3482
Telex: 18213 EDPER AR

Editor responsable:
Gustavo Méndez Grierson

Agencia en Nueva York:
P.O. Box 210, Prince St. Station, New York, N.Y. 10012, Telex (23) 372360, PERFIL U.S.A. (Módulo 201) 434-0011

Agencia en París:
83, rue Soufflot, 75001, París
Téléphone: 4337-2015
Telex: (42) 549186 PERFFAR

Prohibida su reproducción. Miembro de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y de la Sociedad Interamericana de Editores (SIE). Marca Registrada. Propiedad Intelectual Nº 3707.

Impresión:
Talleres Gráficos Editorial Perfil S.A.

Fotocomposición:
Fotocom S.A.

Los diputados antidivorcistas temen el casamiento entre gays

nio indisoluble, pero ahora se establece el disoluble. Tenemos una larga tradición de matrimonios entre hombres y mujeres... y quiero que eso siga para siempre. No sea cosa que dentro de unos años veamos el casamiento entre dos hombres...

—Diputado, ¿no le parece algo, digamos, "tremendista", decir que con una ley de divorcio va a haber casamientos entre homosexuales?

—Mire, vamos por parte. La idea del matrimonio está unida a la de la procreación, pero en la tierra —país del que todos dicen que es "civilizado"— la base del matrimonio se asienta sobre los intereses materiales. Por eso admiten la posibilidad del matrimonio entre homosexuales, que es un concepto que va contra la naturaleza del hombre y de la mujer. Entonces, a efectos de que toda esa "civilización" no siga llegando a la Argentina, pedimos clara, expresamente, que se prohíba el matrimonio entre personas de igual sexo. Mire, le voy a decir una cosa: el homosexualismo, como el lesbianismo, es una enfermedad. Honestamente, yo no creo que los homosexuales quieran ser homosexuales, porque es algo que va en contra del cuerpo y el espíritu de uno.

Hablan los homosexuales

En su despacho de la Comunidad Homosexual Argentina, su presidente, Alejandro Zalazar, 31 años, está indignado: "Primero, habría que preguntarle al diputado de que se le alarma. Segundo que se informe bien. Nosotros no reivindicamos una institución matrimonial o de casamiento".

—El diputado Cabañas dijo que no quiere que en la Argentina se siga el ejemplo de países que —como Inglaterra— permiten el casamiento entre homosexuales. ¿Qué opina?

—Ningún país tiene legalizado el matrimonio civil entre homosexuales. Que se informe bien. Lo que hay son sectores de distintas iglesias que han aceptado dar el sacramento del matrimonio a homosexuales o lesbianas —como en Inglaterra, Holanda, Dinamar-

ca, yo he visto mucho de eso— pero no existe el matrimonio civil.

—¿Ustedes conocen el proyecto de ley de divorcio? ¿Creen que deja la puerta abierta para que puedan casarse los homosexuales?

—Habría que hablar con el proyecto en la mano. Imaginate que habría que modificar muchas cosas: hasta los formularios, las libretas civiles que dicen "el señor" y "la señora", no sé, muchas cosas que me hacen dudar.

—De todas maneras, la preocupación del diputado era que debería haber quedado expresamente escrita la prohibición del casamiento entre homosexuales. ¿Qué les parece?

—Entonces incurre en un acto discriminatorio. Desde nuestro punto de vista, si los homosexua-



Según los diputados no divorcistas, los gays son anormales. Ellos dicen que no.

les quisieran casarse, sería bueno que eso lo dirima la Justicia y que no lo haga un legislador porque no le corresponde.

—¿Entonces?

—Si dos personas reivindican el hecho de casarse siendo del mismo sexo, que vayan a la Justicia. Si esta ley deja abierta la posibilidad, enhorabuena la ley. Si la ley es discriminatoria —a unos les permite casarse y a otros no— eso es grave. El diputado habla del espíritu de la ley. ¡Que bárbaro! ¡Habría leído el espíritu de la Constitución, que es bastante libertaria y no se cumple! Nosotros no reivindicamos a la institución matrimonial, pero sí la libertad de las personas para elegir. Suponiendo que la ley deje abierta la posibilidad del casamiento entre homosexuales, bienvenida sea.

—Sería una anomalía, según los diputados. Porque —di-

ce— ustedes no son normales.

—Habría que preguntarle qué es lo normal. ¿Normal para quién? ¿Para el sector que este señor representa? La Organización Mundial de la Salud señaló que la homosexualidad es una variante de la sexualidad. Hablamos de salud en lugar de enfermedad. Salud es bienestar físico... ¡físico! ¿eh? Todos los que se sientan así, están sanos. Eso lo dice la Organización Mundial de la Salud.

Habla el diputado: "Hay que tratarlos"

—¿Usted está en contra de los homosexuales?

—No. Eso es como si yo estuviera en contra de los que tienen cáncer. No estoy en contra del cáncer porque nadie quiere tener cáncer. Pero es una enfermedad, ¿no es cierto? Yo aspiro a que esa gente se cure, pero de ahí a que se les permita una convivencia y que después eso sea sancionado con una ley de matrimonio como en Inglaterra, me opongo. A ellos hay que tratar de curarlos porque son anormales.

—Ellos manifiestan públicamente que son normales.

—¿Y usted qué piensa? ¿Que lo son? Cuidado, que no tenemos que distorsionar las cosas. Algunos diputados dijeron que los que estamos por el no divorcio tenemos una idea totalitaria. Hitler, que fue el máximo exponente del totalitarismo y la barbarie, estableció un régimen amplio de divorcio, lo mismo que el stalinismo. Yo creo que la legislación argentina es generosa y normal, en el sentido que no se discrimina a los homosexuales por su carácter de tales. Escuche: si a usted le toca la desgracia de tener un amigo, un hermano o un hijo homosexual no por eso lo va a querer menos, lo va a dejar de ayudar, de educarlo, de darle una profesión... todo eso se debe hacer, y curarlo. Igual que si estuviera enfermo del hígado.

—¿A qué se refiere?

—No podemos sacar una ley que diga que los enfermos del hígado son normales. **LIBRE**

M.M.
Fotos: Carlos Abraz, Gino Lovacchio